

Hoy veinticinco (25) de octubre del año 2021, pasa al Despacho del señor Juez, las diligencias correspondientes al proceso Ejecutivo 157624089001-2020-00004-00, informando que por secretaría se practicó la respectiva liquidación de costas para su aprobación.

DIEGO FERNANDO MORENO BERNAL

Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SORA

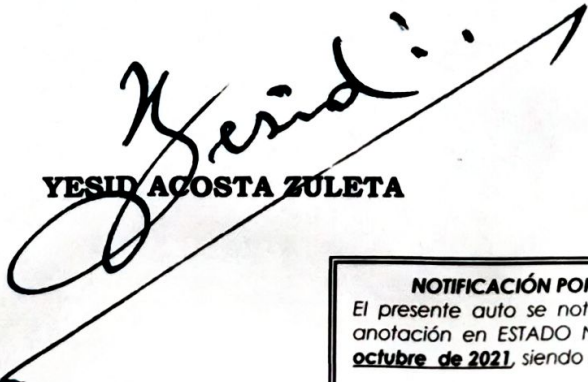
PROCESO	EJECUTIVO
RAD. INTERNO:	157624089001-2020-00004-00
DEMANDANTE:	ROSALBA SUAREZ RIVERA
DEMANDADOS	ALEX GIOVANNI CETINA MUÑOZ Y PAOLA ANDREA CASTILLO RODRÍGUEZ

Sora, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Examinada la liquidación de costas obrante a folio 27 del cuaderno principal; el Juzgado determina que se ajusta a los gastos demostrados dentro del proceso, y por no obrar objeción contra la misma; el Despacho la aprueba por la suma de UN MILLÓN CIENTO VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$1.121.22,00).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,


YESID ACOSTA ZULETA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El presente auto se notificó mediante anotación en ESTADO No. 39, hoy 29 octubre de 2021, siendo las 8:00 A.M.

DIEGO FERNANDO MORENO BERNAL
Secretario